

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE EXHORTA AL, TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO, A PRESENTAR UNA ESTRATEGIA INTEGRAL PARA PREVENIR Y REDUCIR LOS ALTOS INDICES DE VIOLENCIA Y DELINCUENCIA QUE PRESENTA LA ENTIDAD.

**QUIEN SUSCRIBE, SENADORA MARÍA ANTONIA CÁRDENAS MARISCAL, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA A LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 58, 176 Y DEMÁS APLICABLES DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, POR LO QUE SE REFIERE AL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, SOMETEO A LA CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE, LA PRESENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:**

### **CONSIDERACIONES**

Una de las responsabilidades primordiales del estado y sus instituciones es garantizar la protección de los derechos humanos de cualquier persona, como su seguridad e integridad en un ambiente de libertad. paz y justicia.

En este sentido uno de los instrumentos jurídicos intencionales a observar para atender esta materia es la Declaración Universal de Derechos Humanos cual señala en su artículo 3: <sup>1</sup>

Artículo 3:

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

En México, se han impulsado e implementado acciones y disposiciones de diversa índole, tanto en el orden jurídico nacional como local que permite a las autoridades de los distintos ámbitos y niveles de gobierno de manera coordinada, salvaguardar

---

<sup>1</sup> ONU (1948), Declaración Universal de Derechos Humanos, página 2.  
<https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

los derechos humanos y garantías individuales, así como el respeto a la vida, la seguridad e integridad de todas las personas.

Por su parte, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos 1° y 21, establece que:<sup>2</sup>

*Artículo 1 o.*

***En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.***

*Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia*  
***Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley...***

El artículo 21 constitucional, en materia de seguridad pública dispone que:

*Artículo 21.*

---

<sup>2</sup> 3 CÁMARA DE DIPUTADOS (2020). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Páginas 1, 2 y 25.. [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_241220.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_241220.pdf)

*La investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público y a las policías, las cuales actuarán bajo la conducción y mando de aquél en el ejercicio de esta función.*

-  
-  
-

...

***La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios<sup>1</sup> cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley<sup>1</sup> en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a /os derechos humanos reconocidos en esta Constitución.***

En nuestro país, y de acuerdo con Instituto para la Economía y la Paz (Institute for Economics and Peace), organización internacional que anualmente publica su informe del índice de Paz Global mundial, reporta que México mejoró su posición al pasar del lugar 140 en el año 2019 al 137 en 2020, de un total de 163 naciones analizadas, sin embargo, sigue considerado un país peligroso e inseguro<sup>3</sup>.

Por su parte el Instituto de Estadística y Geografía (INEGI), con base en su Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana de diciembre de 2020, señala que

---

<sup>3</sup> EXPANSION (2020). Índice de Paz Global 2020.

<https://datosmacro.expansion.com/demografia/indice-paz-global/mexico>

el 68.1% de la población de 18 años y más manifiesta que vivir en su ciudad es inseguro. A nivel nacional, el instituto reporta que el 28.1% de los hogares contó con al menos una víctima de robo y/o extorsión de julio a diciembre de 2020. Por lo que se refiere al índice y víctimas de actos de corrupción por parte de autoridades de seguridad pública, entre julio y diciembre de 2020 se estimó que 12% de la población de 18 años y más tuvo contacto con alguna autoridad de seguridad pública, del cual 47.9% declaró haber sido objeto de acto de corrupción por este tipo de autoridad.

En relación con la percepción de inseguridad en espacios físicos específicos, en diciembre de 2020, el 79.5% de la población expresó sentirse insegura en los cajeros automáticos localizados en la vía pública, el 72.9% en el transporte público, 66.5% en el banco y el 61.3% en las calles por las cuales transita de manera cotidiana.<sup>4</sup>

En el Estado de Jalisco se vive una crisis en materia de seguridad, el crecimiento constante de la violencia en la entidad es preocupante debido a las altas cifras que se observan, la alza en delitos de homicidio doloso, feminicidios, fosas clandestinas y desaparición forzada.

De acuerdo con sus atribuciones constitucionales y normativas en la entidad, tanto el titular del Poder Ejecutivo Estatal, como sus secretarías en materia de Seguridad Pública y Procuración e impartición de Justicia, cuentan con todas las facultades para redoblar y fortalecer sus instrumentos de política pública como planes, programas, protocolos entre otros para la prevención, disminución y erradicación de los índices de incidencia delictiva como hemos podido apreciar en los recientes años a la fecha.

---

<sup>4</sup> INEGI (2020) Encuesta de Seguridad Pública. Página 1.

[https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/ensu/ensu2021\\_01\\_pd](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/ensu/ensu2021_01_pd)

La Constitución Política del Estado de Jalisco, en su artículo 8, señala que: <sup>5</sup>

*Artículo 8.*

...

***A. La seguridad pública es una función a cargo del Estado y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y esta Constitución señalan. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y esta Constitución.***

Desde la entrada del actual Gobierno de Jalisco, la violencia y la inseguridad se han acentuado hasta el día de hoy, tan solo en materia de desaparición forzada han ocurrido más de 6 mil 410 desapariciones de las 15, 027 registradas en Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO), colocando al estado como el primer estado con más desapariciones en el país, con una tasa de crecimiento del 133.26% desde 2018. <sup>6</sup>

En el tema de fosas clandestinas, Jalisco lidera por encima de otros Estados. En 2020, fue la entidad con el mayor número de cuerpos recuperados en fosas clandestinas en todo el país con 433 cuerpos, en el 2021, el estado se ubicó como el primer lugar, con el mayor número de fosas clandestinas reportadas en el país, puesto que 2 de cada 10 tenían presencia en la entidad, es decir, 109 de 556 fosas<sup>7</sup>.

---

<sup>5</sup> CONGRESO DE JALISCO. "Constitución Política de los Estados Unidos". Pág. 10.  
<https://congreso.web.congreso.jalisco.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/listado.cfm#Constitucion>

<sup>7</sup> Búsqueda e Identificación de Personas Desaparecidas Reporte Semestral 1 de enero al 30 junio, 2021

Lo anterior, ha generado una crisis forense donde el rezago en identificación de cuerpos en el Estado ha incrementado un 40% tan solo en los dos primeros años de la actual administración estatal, con más de 5 mil 738 cuerpos sin identificar<sup>8</sup>.

Estos indicadores reflejan la ineficiencia y falta de sensibilidad por parte de las autoridades estatales frente a la crisis en materia de seguridad a la que se está enfrentando el estado, un claro ejemplo es el que en Sistema de Justicia de Jalisco que es omiso ante esta situación ya que de 100 delitos denunciados 95 quedan impunes, durante el primer semestre del año los índices de violencia e inseguridad no presentaron mejoría, de acuerdo con cifras oficiales Jalisco está situado como el 4to Estado con mayor incidencia delictiva, con 31 mil 033 delitos registrados.

Asimismo, podemos destacar que en los últimos meses se han presentado homicidios múltiples, tales como:

- El 1 de mayo, se localizaron los cuerpos de tres hombres, quienes presuntamente habrían perdido la vida por heridas producidas por arma de fuego, en el municipio de Mazamitla
- El 20 de junio , se reportaron cinco asesinatos en diferentes puntos de la Zona Metropolitana. Tres de los crímenes ocurrieron en Zapopan, uno en Tonalá y uno más en el municipio de Tlajomulco. De acuerdo con diversos medios este fue uno días más violentos en el estado de Jalisco en los últimos seis meses
- Así mismo el día 22 de junio en la comunidad de los Altos de jalisco, un enfrentamiento dejando un saldo de cuatro policías municipales fallecidos, así como 8 presuntos criminales abatidos.

Lo anterior, por tan solo citar algunos ejemplos.

---

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/650760/8\\_AM\\_AER\\_Karla\\_CNB\\_7\\_julio\\_2021.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/650760/8_AM_AER_Karla_CNB_7_julio_2021.pdf)

<sup>8</sup> Crisis Forense en Jalisco, Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo, A.C. (CEPAD), mayo 2021  
<https://www.cepad.org.mx/infodh/crisis-forense/#section-acumulacion-de-personas-sin-identificar>

Es imperativo que se retome el espíritu del Plan Institucional de la Secretaría de Seguridad que pone en el centro de su quehacer:<sup>9</sup>

1. La protección de todos los habitantes, como deber que tiene toda institución gubernamental en materia de seguridad pública.
2. Fortalecer la protección de las personas para que, en un ambiente de paz y libertad, puedan llevar de manera normal sus vidas.
3. Como institución encargada de la seguridad pública, fortalezca y redoble sus acciones de política pública encomendadas por ley en la materia, de manera coordinada para la prevención de los delitos y le permita ofrecer de manera eficaz la seguridad que todos los habitantes de Jalisco necesitan.

En este sentido, como institución responsable, le permita cumplir con su misión de mantener o restaurar el orden y la paz pública, en beneficio de la integridad de los jaliscienses.

Es importante, insistir en las recomendaciones que han propuesto de manera sistemática instituciones independientes, expertos en materia de seguridad, ya sea desde la academia, los investigadores y especialistas en el tema.

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Jalisco, en diversas ocasiones ha hecho las recomendaciones respectivas para atender diversos tipos de violencia sugiriendo, la elaboración de diagnóstico municipales actuales, el diseño de políticas públicas coordinadas, la implementación de metodologías especializadas con un enfoque multidisciplinario, y evidentemente de derechos humanos, entre otros aspectos.

La sociedad en su vida diaria, se enfrenta a la zozobra y temor de ser objetos y sujetos de violencia en sus distintos ámbitos de actividad, ya sea en el espacio

---

<sup>9</sup> GOBIERNO DEL ESTADO. Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco: Plan Institucional. Páginas 6, 7 y 16.. [https://plan.jalisco.gob.mx/sites/default/files/institucionales/03/PI\\_Secretaria-de-Seguridad.pdf](https://plan.jalisco.gob.mx/sites/default/files/institucionales/03/PI_Secretaria-de-Seguridad.pdf)

público o privado, a ser asaltados, agredidos, encontrarse en medio de enfrentamientos o balaceras , perjudicados en su integridad al grado de perder la vida, así como sus bienes materiales, de ahí la importancia de que las autoridades gubernamentales estatales, con todo el respaldo de las normas e instituciones, actúen y refuercen de manera decidida, organizada y coordinada tanto con las autoridades federales como municipales la seguridad de toda la población.

**Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta H asamblea la siguiente proposición con:**

### **PUNTO DE ACUERDO**

**UNICO.** - La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al titular del poder ejecutivo del estado de Jalisco a través de la Secretaria de Seguridad Pública, en el ámbito de sus atribuciones instrumente una estrategia integral para prevenir, perseguir y reducir los altos índices de violencia y delincuencia que se presentan en la entidad

**Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 29 días del mes de junio de 2022.**

ATENTAMENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name, possibly 'Luis', written over a horizontal line.